29/10/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Proceso monitorio europeo: desde la petición de requerimiento de pago hasta su ejecutividad

I. INTRODUCCIÓN

La Unión Europea en su constante búsqueda del establecimiento de marcos unitarios en todos los ámbitos, no podía dejar atrás los aspectos mercantiles de cualquier transacción comercial y la posible reclamación de aquellas cantidades adeudadas entre particulares o pequeñas empresas, con esa visión y en aras a facilitar el pago de esas cantidades sin la intervención de profesionales que eleven el coste de las mismas.

Mediante los llamados "procedimientos simplificados" se pretende aunar los distintos **instrumentos normativos para el cobro de deudas en la Unión Europea**, fruto de ello es el:

- Reglamento 861/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio de 2007, por el que se establece un proceso europeo de escasa cuantía.

- Reglamento 1896/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, por el que se establece un proceso monitorio europeo.

Podemos decir que, para los distintos operadores económicos y mercantiles de la Unión Europea, la **recupe** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF